

## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

## Proceso No. 2019-01041

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de calenda Once (11) del mes de mayo del año 2021, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 366 del Estatuto General del Proceso, se procede a elaborar la liquidación de las costas, en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIOS	VALOR
Agencias en derecho	1	26	\$ 717.000.oo
TOTAL			\$ 717.000.oo

La presente liquidación se realiza el día primero (1) Julio del año dos mil veintiunos (2021).

NIDIA AIRLINE RODRIGUEZ PIÑEROS

Secretaria



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01041

Como quiera que la liquidación de costas elaboradas por la secretaría se encuentra ajustada a derecho el despacho le imparte su aprobación de conformidad a lo estipulado en el Art 366 del Código General del Proceso

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** 

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en <u>ESTADO 072</u> <u>Fijado hoy 14 julio de 2021</u> a la hora de las 8:00AM

or

Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria

fmca